

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE  
27 DE FEBRERO DE 2018**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12 doce horas con 05 cinco minutos del día 27 veintisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en el domicilio fiscal que tiene este Instituto de la Artesanía Jalisciense (en lo sucesivo el "Instituto"), en Calzada González Gallo número 20, colonia Rincón del Agua Azul, C.P. 44180 en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto, convocados de manera extraordinaria por la Licenciada Karla María Covarrubias Salinas en seguimiento a la primera convocatoria previamente realizada por el Licenciado Ernesto Meza Tejeda conforme a las invitaciones que en tiempo y forma se les hicieron llegar a todos y cada uno de los presentes con el orden del día y las cuales se adjuntan como anexo a esta acta conforme a las facultades conferidas por la fracción I y II del artículo 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (en lo sucesivo la "Ley").

Acto seguido el Lic. Ernesto Meza Tejeda fungiendo como representante del Instituto, posterior al saludo y bienvenida a los asistentes, procedió a verificar conforme a la lista de asistencia firmada por los presentes y la cual se adjunta a esta Acta, a certificar que **existe el quórum legal** necesario para la celebración de esta sesión extraordinaria, quedando debidamente integrada esta sesión con el número de concurrentes y por consiguiente los acuerdos tomados son legales y tendrán plena validez conforme lo dispuesto por el punto número 2 del artículo 28 de la Ley así como por los diversos 125 y 127 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (en lo sucesivo el "Reglamento").

En consecuencia informó que esta Sesión fue convocada conforme al Orden del día que procedió a dar lectura en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
  - II. Lectura del orden del día;
  - III. Lectura del acta anterior;
  - IV. Revisión de la agenda de trabajo;
- a. Integración del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Artesanía Jalisciense;

- b. Emisión de las Políticas, Lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes del Instituto de la Artesanía Jalisciense;
  - c. Aprobación de Bases de Licitación para la Licitación Pública Local Número IAJ/LPL/001/2018 para la contratación del mobiliario para la realización del evento: Expo Venta Artesanal: "El Artesano Corazón de Jalisco 2018".
  - d. Informe de procesos licitatorios realizados por el Instituto de la Artesanía Jalisciense en el año 2017.
  - e. Informe sobre el programa de licitaciones a realizarse por el Instituto de la Artesanía Jalisciense en el año 2018.
- V. Asuntos varios;
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y
- VII. Clausura de la sesión.

Orden del día que se procedió a desahogar de la siguiente manera conforme al orden previamente señalado.

#### PUNTO I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

En este Punto se hace mención por el Lic. Ernesto Meza Tejeda como representante del Instituto de la Artesanía Jalisciense que conforme lo antes mencionado, ya fue verificada la lista de asistencia y certificado el quórum legal necesario para esta Sesión Extraordinaria, por lo que se seguirá con el siguiente punto del orden del día.

#### PUNTO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

La lectura del orden del día es un punto que ya fue agotado y en consecuencia se procede a continuar con el punto siguiente.

#### PUNTO III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Lic. Ernesto Meza Tejeda informa que la el día 26 de febrero de 2018 se reunieron en el domicilio de este Instituto con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria del comité de adquisiciones sin que se hubiera llevado a cabo dicha sesión en virtud de la falta del quórum legal, acordando citar para la celebración de una sesión extraordinaria.

Hecho lo anterior, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

#### PUNTO IV. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO

- a. Integración del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Artesanía Jalisciense;

El Licenciado Ernesto Meza Tejeda informa que mediante la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Artesanía Jalisciense llevada a cabo el día 17 de marzo de 2017, es que el Comité de Adquisiciones de este Organismo fuera conformado conforme lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, fecha previa a la entrada en vigor del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (en lo sucesivo el "Reglamento") que fuera el día 19 de marzo de 2017.

Por lo que con la finalidad de hacer cumplir las disposiciones contenidas en el artículo 25 de la Ley Adjetiva, así como del artículo 133 y 134 de la Ley Sustantiva y lograr la armonía entre sí, es que se informa que el Comité de Adquisiciones de este Instituto de la Artesanía Jalisciense deberá estar integrado por las siguientes Entidades:

- I. Dirección General del Instituto de la Artesanía Jalisciense;
- II. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;
- III. Secretaría de Desarrollo Económico;
- IV. Contraloría del Estado;
- V. Cámara Nacional de Comercio, Servicios, y Turismo de Guadalajara;
- VI. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
- VII. Consejo Nacional de Comercio Exterior;
- VIII. Centro Empresarial de Jalisco, S.P.;
- IX. Consejo Agropecuario de Jalisco;
- X. Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco; y
- XI. Dirección Administrativa del Instituto de la Artesanía Jalisciense

En ese sentido, las votaciones en sesiones ordinarias así como en las extraordinarias se realizarán atendiendo a las disposiciones de los artículos 25 y 29 de la Ley.

En consecuencia el Comité de Adquisiciones del Instituto de la Artesanía Jalisciense se conformará de la siguiente manera:

	ENTIDAD	CARGO	REPRESENTANTE(S)
1	Dirección del Instituto de la Artesanía Jalisciense	Presidente (VOZ y VOTO)	Lic. Ernesto Meza Tejeda. Lic. Lucio Rene Carrillo Nuño (Suplente)
2	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;	Vocal (VOZ)	Lic. Héctor Rafael Pérez Partida Mtro. Miguel López Sánchez (Suplente)
3	Dirección Administrativa del Instituto de la Artesanía Jalisciense	Secretario Técnico (VOZ)	Lic. Karla María Covarrubias Salinas

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

			Lic. Marisol Díaz Avila (Suplente)
4	Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal (VOZ)	C. José Palacios Jiménez Lic. José Luis Velázquez Rodríguez (Suplente)
5	Contraloría del Estado;	Vocal (VOZ)	Lic. María Teresa Brito Serrano Lic. Edgar Gabriel González Partida (Suplente)
6	Cámara Nacional de Comercio, Servicios, y Turismo de Guadalajara	Vocal (VOZ y VOTO)	Ing. Javier Orendain De Obeso Aidee Espinoza De Montero (Suplente) Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinosa (Suplente)
7	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal (VOZ y VOTO)	Lic. Daniel Curiel Rodríguez
8	Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal (VOZ y VOTO)	Lic. Miguel Angel Landeros Volquarts
9	Centro Empresarial de Jalisco, S.P	Vocal (VOZ y VOTO)	Lic. Mauro Garza Marín.
10	Consejo Agropecuario de Jalisco;	Vocal (VOZ y VOTO)	Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos.
11	Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco;	Vocal (VOZ y VOTO)	Lic. Antonio Lancaster- Jones Lic. José Eugenio Romero Leyva (Suplente)

El Presidente informa que la instalación de este Comité estará en funciones hasta el término de la presente administración, por lo tanto conforme al artículo 118 del Reglamento, se establece que éste deberá reunirse nuevamente dentro de los primeros quince días del periodo constitucional de la administración estatal que se trate.

Acto seguido se dio paso al siguiente inciso de la agenda de trabajo.

**b. Emisión de las Políticas, Lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes del Instituto de la Artesanía Jalisciense:**

Carzada González Bano 20, Col. Mincom Del Agua Azul / C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco, México.

Tel. / Fax / Conmutador: (33) 3030 9050 Tels.: 01 800 0872 189 / 01 800 0872 190 / 01 800 0872 191

artesanias@jalisco.gob.mx / www.artesaniasjalisco.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

El Presidente manifiesta que es necesario armonizar las Políticas, Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto de la Artesanía Jalisciense con lo establecido por la Ley y el Reglamento, por lo que se propone a este Comité de Adquisiciones la emisión de dichas Políticas conforme al **ANEXO** que se agrega a esta Acta y al que se da lectura.

**c. Aprobación de Bases de Licitación para la Licitación Pública Local Número IAJ/LPL/001/2018 para la contratación del mobiliario para la realización del evento: Expo Venta Artesanal: “El Artesano Corazón de Jalisco 2018”.**

El Presidente de la Sesión cede el uso de la palabra a licenciada Karla María Covarrubias Salinas quien en su carácter de Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este Instituto informa que el pasado 15 de febrero de 2018 recibió mediante oficio número IAJ/DC/022/2018 suscrito por el Director de Comercialización el Lic. Lucio Rene Carrillo Nuño la solicitud para la contratación del servicio de renta de mobiliario para el evento denominado “El Artesano Corazón de Jalisco” a desarrollarse del próximo 25 de marzo al 08 de abril del 2018 en el municipio de Guadalajara, Jalisco teniendo como sede la Plaza Liberación, por lo tanto proporcionó los requerimientos técnicos para la realización de dicho evento, aundado dicho oficio se recibió uno adicional con número IAJ/DC/023/2018 suscrito de igual manera por el Director de Comercialización en donde hace entrega de las tres cotizaciones mínimas requeridas conforme a la Ley para la realización del estudio de mercado dentro de dicho proceso licitatorio.

En consecuencia, se propone a este Comité de Adquisiciones las bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número IAJ/LPL/001/2018 para la contratación del servicio de renta de mobiliario para la realización del evento Expo Venta Artesanal: “El Artesano, Corazón de Jalisco 2018” elaboradas por la Unidad Centralizada de Compras con la finalidad de que una vez que éste Comité determine a bien aprobarlas, sean publicadas y se realice el proceso licitatorio conforme los establecido por la Ley.

**d. Informe de procesos licitatorios realizados por el Instituto de la Artesanía Jalisciense en el año 2017.**

En este punto quien Preside informa que en el año 2017 este Instituto de la Artesanía Jalisciense llevó a cabo los siguientes procesos licitatorios:

**A. PROCESOS CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

No	NO. PROCESO	DESCRIPCIÓN	ÁREA REQUIRENTE	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	IAJ/LPL/001/2017	Contatación del	Dirección de	\$1,099,788.75	Juan Manuel

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

		Servicio de renta de mobiliario y equipo para la realización del Evento: Expo Venta Artesanal: "El Artesano, Corazón de Jalisco 2017"	Comercialización – Coordinación de Ferias y Exposiciones		Gutiérrez Gómez
--	--	---	--	--	-----------------

### B. PROCESOS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

No.	NO. PROCESO	DESCRIPCIÓN	ÁREA REQUIRENTE	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	IAJ/LPL/002/2017	Contratación de los servicios profesionales de dictaminación de estados presupuestarios, financieros y económicos del ejercicio fiscal 2016 del Instituto de la Artesanía Jalisciense	Dirección Administrativa - Coordinación Financiera y Contable	\$40,716.00	Rojas Auditores y CIA, S.C.
2	IAJ/LPL/003/2017	Para la adquisición de equipo de cómputo por el Instituto de la Artesanía Jalisciense	Dirección Administrativa - Encargado de Informática	\$63,753.60	Jaime Alatorre Melchor
3	IAJ/LPL/004/2017	Para la contratación del servicio de renta de mobiliario para la realización del Evento "Venta Artesanal Navideña 2017" por el Instituto de la Artesanía Jalisciense.	Dirección de Comercialización – Coordinación de Ferias y Exposiciones	\$49,798.80	Hugo Alberto Hernández Candelas

Se informa que todos los procesos antes enlistados se realizaron observando las disposiciones establecidas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, una vez que éste entrara en vigor a partir del día 19 de marzo de 2017.

**e. Informe sobre el programa de licitaciones a realizarse por el Instituto de la Artesanía Jalisciense en el año 2018.**

Quien Preside informa que conforme a las necesidades del Instituto y en base a las disposiciones de la Ley, se proyectan para este año 2018 los siguientes procesos licitatorios:

No.	PROCESO	MES
1	LPL/001/2018. Servicio de renta de mobiliario para realización de la Expo Venta Artesanal El Artesano Corazón de Jalisco.	Febrero
2	LPL/002/2018. Servicios profesionales para la Auditoría Contable por Despacho externo al IAJ del ejercicio 2017.	Marzo
3	LPL/003/2018. Suministro de papelería.	Marzo
4	LPL/004/2018. Suministro de material de limpieza.	Marzo
5	LPL/005/2018. Suministro de empaque y material de embalaje.	Marzo
6	LPL/006/2018. Renta de mobiliario para la Expo Venta Artesanal.	Agosto

**PUNTO V. ASUNTOS VARIOS;**

No habiendo más asuntos que agregar en este punto, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO VI. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES; Y**

Quien Preside esta Sesión, somete a consideración de los presentes los siguientes ACUERDOS y en su caso las COMISIONES:

I. Se somete a la aprobación de este Comité de Adquisiciones, su debida integración en los términos y condiciones establecidos en el inciso a. De la Agenda de trabajo, y para lo cual los miembros del Comité **LO APRUEBAN por MAYORÍA de votos.**

II. Se somete a la probación de este Comité las Políticas, Lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes del Instituto de la Artesanía Jalisciense establecidos en el **inciso b. De la Agenda de trabajo, y para lo cual los miembros del Comité LO**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

**APRUEBAN EN LO GENERAL por MAYORÍA de votos y sujeto al visto bueno de la Secretaría sobre los montos relativos al artículo 9 de las Políticas.**

- III. Se somete a la aprobación de este Comité de Adquisiciones las Bases para la Licitación Pública Local con concurrencia del Comité Número IAJ/LPL/001/2018 para la contratación del mobiliario para la realización del evento: Expo Venta Artesanal: "El Artesano Corazón de Jalisco 2018" en los términos presentados y corregidos en esta Sesión por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras y para lo cual los miembros del Comité **LO APRUEBAN por MAYORÍA de votos.**

En virtud del punto inmediato anterior, se deberá convocar a una Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones para que tenga verificativo la entrega-recepción de propuestas técnicas y económicas y en su caso la emisión del dictamen o fallo de adjudicación, para el próximo martes 06 de marzo de 2018 a las 11:00 horas.

En relación a los acuerdos tomados el Comité de Adquisiciones dicta las siguientes **comisiones:**

- I. Por conducto de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto, se publiquen y difundan las Bases para la Licitación Pública Local con concurrencia del Comité Número IAJ/LPL/001/2018 para la contratación del mobiliario para la realización del evento: Expo Venta Artesanal: "El Artesano Corazón de Jalisco 2018".
- II. Por conducto del Director General del Instituto se someta a la aprobación de la siguiente Junta de Gobierno, las Políticas, Lineamientos para la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes del Instituto de la Artesanía Jalisciense previo visto bueno que otorgue la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.

Sin más acuerdos o comisiones que emitir por parte del Comité de Adquisiciones de este Instituto, se da paso al último punto del orden del día relativo a:

**PUNTO VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

El Presidente manifiesta que ya una vez agotado el orden del día y no habiendo más temas a tratar en esta sesión, con la anuencia de los presentes se da por terminada esta sesión siendo las 14 catorce horas con 40 cuarenta minutos del día 27 veintisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, dando tiempo razonable para la redacción de esta acta, que una vez leída por los presentes quienes estando de acuerdo en los términos la firman para constancia al final de la misma.







Lic. Ernesto Meza Tejeda  
Director General del Instituto de la  
Artesanía Jalisciense (Presidente)




Lic. Karla María Covarrubias Salinas  
Directora Administrativa del Instituto de  
la Artesanía Jalisciense (Vocal)




Mtro. Miguel López Sánchez  
Representante de la Secretaría de  
Planeación, Administración y Finanzas  
(Vocal)




Lic. José Luis Velázquez Rodríguez  
Representante de la Secretaría de  
Desarrollo Económico (Vocal)



Lic. Edgar Gabriel González Partida  
Representante de la Contraloría del  
Estado (Vocal)



C. Aidee Espinoza De Montero y  
Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinosa  
Representante de la Cámara Nacional de  
Comercio, Servicios y Turismo de  
Guadalajara (Vocal)



Lic. José Eugenio Romero Leyva  
Representante del Consejo Coordinador  
de Jóvenes Empresarios del Estado de  
Jalisco (Vocal)

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTREGANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018.